

INFORME DE COMISARIO

COMPAÑÍA "ORISMO S.A." AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

El Guabo, 05 de Agosto del 2019

Señores socios
COMPAÑÍA "ORISMO S.A."

1. INTRODUCCION

En mi condición de Comisario Principal de COMPAÑÍA "ORISMO S.A." Para el periodo anual que finalizó el 31 de Diciembre del 2017, presento a ustedes el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico finalizado.

2. DEL TRABAJO DEL COMISARIO

Las atribuciones del Comisario Principal de la COMPAÑÍA "ORISMO S.A." Se basa en las funciones de control interno por parte de los administradores, en la actuación de los entes externos de control institucional del Estado, y en la evaluación de los estados financieros de la compañía, expresados en dólares estadounidenses, por el año terminado 2017.

Mantiene un archivo permanente de libros sociales, actas de junta general, libro de socios mismos que se encuentran correctamente foliados y archivados.

Con relación al tema tributario se ha venido cumpliendo con las obligaciones, tales como la declaración del impuesto a la renta, Impuesto al Valor Agregado y retenciones en la fuente, además de los anexos transaccionales. Así como sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Ab. Danny Díaz Buele.
COMISARIO COMPAÑÍA ORISMO S.A.

Danny A. Díaz B.
ABOGADO
No. 07-2013-168
FORO DE ABOGADOS